



Nombre del documento: Procedimiento de Respuesta ante Emergencia	Código: SI-IN-PO-010
	Revisión: 2
Referencia a la Norma: ISO 14001:2015 8.2 ISO 45001:2018 8.2.	Página: 1 de 5

1. Propósito.

Establecer el procedimiento de preparación para la respuesta a emergencias reales y potenciales, para mitigar los impactos ambientales. Así mismo, establecer los mecanismos para la mejora de los planes de emergencia.

2. Alcance.

Este procedimiento se aplica a todas las áreas y actividades derivadas del ser y hacer ITQ. (Incluye alumnos, trabajadores, subcontratación de servicios, visitantes, etc.)

3. Política de operación.

3.1.- El Programa Interno de Protección Civil, debe incluir un Plan de respuesta a emergencia, donde se establezcan prácticas, que mitiguen o eliminen los impactos ocasionados por las emergencias ambientales, como derrames o fugas de sustancias peligrosas, así como incendios y/o explosiones y evaluar su eficacia.

3.2.- Es responsabilidad del Comité de Protección Civil y la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizar un diagnóstico de riesgos potenciales a situaciones de emergencia en el Instituto, acatando las leyes y normas que le competan, con una periodicidad de cada tres meses.

3.3.- Es responsabilidad del Comité de Protección Civil, del Comité de Gestión Ambiental y de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, establecer simulacros que preparen a toda la comunidad del Instituto a responder ante una emergencia que pueda tener impactos adversos al medio ambiente; por lo menos una vez al año.

3.4.- La Alta Dirección periódicamente verificará el cumplimiento de lo establecido en este procedimiento.

3.5- La mejora continua, sensibilización y la capacitación en preparación y respuesta a emergencias es prioritaria, para asegurar el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente, deberá integrarla dentro del programa de capacitación anual de la Institución.

3.6.- En situaciones de emergencia y accidentes reales con impactos al medio ambiente, se gestionará ante las autoridades, instituciones o empresas correspondientes para neutralizar o mitigar los impactos ambientales adversos asociados.

3.7.- La Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo; será la responsable de establecer y dar seguimiento a los procedimientos y planes de emergencia en caso de siniestro y/o simulacros.

3.8.- La Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo; será la responsable de establecer y llevar a cabo la aplicación del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Julia Bautista Ramírez Coordinadora del SGA	Roberto Amado D. León Estrada Representante de la Dirección	Máximo Pliego Díaz Director
Firma:	Firma:	Firma:
07 de septiembre de 2021	09 de septiembre de 2021	13 de septiembre de 2021



Nombre del documento: Procedimiento de Respuesta ante Emergencia

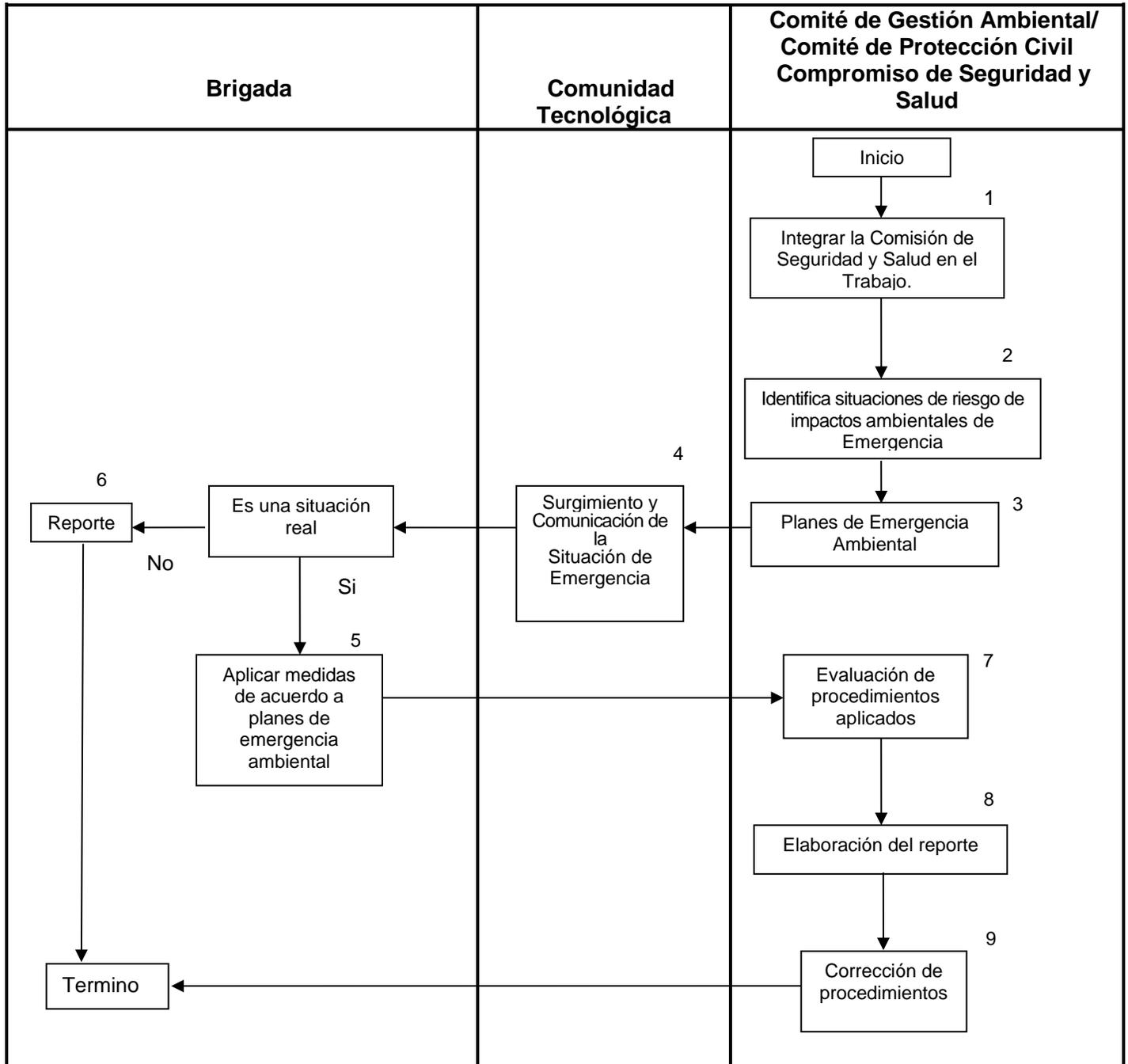
Código:SI-IN-PO-010

Revisión: 2

Referencia a la Norma: ISO 14001:2015 8.2
ISO 45001:2018 8.2.

Página: 2 de 5

4. Diagrama del procedimiento.





Nombre del documento: Procedimiento de Respuesta ante Emergencia	Código: SI-IN-PO-010
	Revisión: 2
Referencia a la Norma: ISO 14001:2015 8.2 ISO 14001:2015 8.2	Página: 3 de 5

5. Descripción del procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.- Integrar la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.1 Registrar ante el ISSSTE la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.- Identifica situaciones potenciales de Emergencias.	2.1 Realiza una evaluación de Situaciones Potenciales de Riesgo que puedan generar un impacto ambiental. 2.2 Recopila información y evalúa la necesidad de la implementación de una brigada en el formato SI-IN-PO-010-01 . 2.3 Esta evaluación se realizará cada 3 veces al año o después de presentarse una situación de emergencia.	Comité de Gestión Ambiental / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3.- Planes de Emergencia Ambiental	3.1 Desarrolla los planes de emergencia en base a la evaluación de las situaciones potencialmente de riesgo. 3.2 Integra las brigadas de emergencia y gestiona su capacitación en base a la matriz de capacitación SI-IN-PO-010-01 . 3.3 En coordinación con las brigadas realiza el programa anual de simulacros SI-IN-PO-010-02 , implementándolo y evaluando la eficacia del mismo.	Comité de Gestión Ambiental / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4.- Surgimiento comunicación de la emergencia.	4.1 Identifica una situación de emergencia y comunica a la brigada de emergencia correspondiente. 4.2 Si es una emergencia real se evalúa y se pasa al punto 4 en caso contrario se pasa al punto 5.	Comunidad Tecnológica Brigada
5.- Aplicar medidas de acuerdo a planes de emergencia ambiental.	5.1 Se aplican los diferentes planes de emergencia de acuerdo a la situación que se presente.	Brigada y Comunidad Tecnológica.
6.- Reporte	6.1 Se realizará un reporte de incidente presentado con la finalidad de tomar las medidas pertinentes.	Brigada
7.- Evaluación de los procedimientos aplicados.	7.1 Corregida la emergencia se debe realizar una evaluación de aplicación y efectividad del Pían de Emergencia Ambiental que fue objeto de aplicación.	Comité de Gestión Ambiental / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Nombre del documento: Procedimiento de Respuesta ante Emergencia	Código: SI-IN-PO-010
	Revisión: 2
Referencia a la Norma: ISO 14001:2015 8.2 ISO 45001:2018 8.2.	Página: 4 de 5

8.- Elaboración del reporte	8.1 Al término de cada emergencia se debe elaborar un reporte, simulacros SI-IN-PO-010-03 . Si la conclusión del reporte arroja una anomalía se pasa al punto 8. Si no se termina el procedimiento.	Comité de Gestión Ambiental / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9.- Corrección de procedimientos.	9.1 Como resultado de la evaluación de los procedimientos aplicados, estos se actualizarán, lográndose la mejora de los mismos, acorde a las realidades que se presentan en la organización.	Comité de Gestión Ambiental / Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Documentos de referencias

Documentos

Ley General de Protección Civil NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo
Ley del ISSSTE
Ley Federal del Trabajo
Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el trabajo del Sector Público Federal.

7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Identificación de Riesgos Potenciales Ambientales y Situaciones de Emergencia	1 año	Coordinador(a) SGA	SI-IN-PO-010-01
Programa anual de simulacros	1 año	Coordinador(a) SGA	SI-IN-PO-010-02
Reporte de Evaluación de Emergencia	1 año	Coordinador(a) SGA	SI-IN-PO-010-03
Registro ante el ISSSTE de Integración de la Comisión de Seguridad y Salud.	Permanente	Coordinador(a) SGA	N/A



Nombre del documento: Procedimiento de Respuesta ante Emergencia

Código:SI-IN-PO-010

Revisión: 2

**Referencia a la Norma: ISO 14001:2015 8.2
ISO 45001:2018 8.2.**

Página: 5 de 5

8. Glosario

Riesgo trivial y tolerable: es aquel que por sus características no se requiere aplicación del plan de emergencia.

Emergencia: Una situación de emergencia puede presentarse en cualquier momento y en cualquier área del Instituto. Debido a la característica emergente, el incidente se puede presentar ante la presencia de cualquier miembro de la comunidad del plantel de la organización.

Riesgo moderado, considerable o intolerable: es aquel que por sus características si se requiere la aplicación del plan de emergencia correspondiente.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

Brigada: Grupo de personas que realizan una actividad específica en caso de desastres para restablecer las condiciones de operación de las instalaciones afectadas, incluyendo la seguridad de las personas.

Recursos Adicionales: Es toda aquella ayuda solicitada para controlar una emergencia, debido a que la emergencia superó los recursos con que cuenta la institución.

Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo: A las Comisiones Auxiliares de Seguridad y Salud, integradas en cada centro de trabajo.

Planes de Emergencia Ambiental.

Perfil de brigadistas

Programa de capacitación de brigadas

9. Anexos

N/A

10. Cambios a esta versión

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
2	13 de septiembre 2021	Adaptación a las normas ISO 45001:2018 e ISO 50001:2018.
1	08 de agosto de 2017	Adaptación a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
0	7 de diciembre de 2015	Revisión total del MSGC para la composición del Sistema de Gestión Integral.